



Bogotá D.C.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que en atención al Informe M71, citado en la Resolución Orgánica No. 0066 del 2 de abril de 2024, y para efectos de la entrega del informe SIRECI correspondiente al mes de junio de 2025, **según la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.**

Se expide la presente certificación a los 03 del mes de julio de 2025, para los fines pertinentes.

Cordialmente.

PABLO ANDRES
SANCHEZ
AVILA
Firmado digitalmente por
PABLO ANDRES SANCHEZ
AVILA
Fecha: 2025.07.03 11:25:15
-05'00'

PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA
Coordinador del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel García Rodríguez – Apoyo Administrativo ^{SD}
Reviso: Milagro Comas García-Abogado Grupo de Contratos ^{MC}
Fecha: 03 de julio de 2025

Bogotá D.C, Julio 3 de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 piso 11

Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento- Reporte junio de 2025.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 58 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de 2 de abril de 2024.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,



Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Elaboró:

Lynda Carolina Sáenz Segura

Contratista

Oficina Asesora Jurídica